

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2017 – 1717 Salta, 28 de noviembre de 2017 EXPEDIENTE Nº 10.987/2017

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevada por la Ing. Margarita Armada de Romano Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Salta, mediante la cual comunica que la Srta. Angélica Astrid Morales Rivera PAS G22477325 de la Universidad Nacional Autónoma de México, se encuentra realizando un intercambio en el marco del convenio suscripto por ambas instituciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales solicita la inscripción como alumna vocacional en asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta.

Que la estudiante registro su inscripción como Alumno Vocacional en el Departamento de Alumnos y cuentan con número de libreta universitaria.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2017, a la Srta. Angélica Astrid Morales Rivera PAS G22477325 LU: 417.259, en carácter de Alumno Vocacional en las asignaturas Evaluación de Impacto Ambiental, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006.

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2017-1716